

## FETE-UGT exige la paralización inmediata del proceso de supresión de los CAPs

La Consejería de Educación ha iniciado un proceso de “redefinición” de la Red de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid, cuyo efecto más inmediato va a ser el **cierre de los actuales Centros de Apoyo al Profesorados**; es decir, los CAPs. Este proceso, que afecta a las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se ha iniciado a espaldas de los representantes de los mismos. En estos centros hay tanto personal docente como no docente, cuya relación laboral puede ser funcionarial o laboral, pero no se ha informado ni a las Juntas de Personal Docente, ni a la Junta de Personal no Docente, ni al Comité de Empresa.

Todo el proceso de puesta en marcha de esta reforma se ha llevado a efecto por la Administración con la participación de los Directores de los CAPs, según manifestó el Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza en la Mesa Sectorial de Educación el día 9 de junio, que, en ningún caso, son los representantes de los trabajadores, pues su nombramiento lo realiza la Consejería de Educación y a ella representan en los centros que dirigen.

Antes de ser presentado a las Organizaciones Sindicales y como una muestra más del desprecio hacia los empleados públicos, este proyecto ha sido publicitado por la Consejera de Educación en comparecencias públicas y recogido por la prensa a partir de ellas. La primera reunión de la Mesa Sectorial para tratar esta reforma se ha producido el día 9 de junio y la segunda el día 13. El día 9 se nos entregó el proyecto de Decreto de Red de Formación y en ambas reuniones se trataron algunos aspectos técnicos de nuevo modelo. Resumiendo lo tratado señalamos los siguientes:

1. Se crea el Centro Regional de Innovación y Formación, **CRIF “Las Acacias”**, donde se integran el actual CRIF “Las Acacias, el CRAFI “El Valle” y el CFPFP “Clara del Rey”. También se crea en cada Área Territorial un Centro Territorial de Innovación y Formación, **CTIF**, Todos estos organismos tienen un **Equipo Directivo y unos Jefes de Departamento**, cuyo número aún no ha sido determinado, nombrados por **¡libre designación!!** Parece que los principios de igualdad, mérito y capacidad no son agradables para la Consejería de Educación.
2. Los **Directores** del CRIF y de los cinco CTIF deberán ser del grupo A; **A1**, como aclaró el Director General de Mejora de la Calidad en la Mesa Sectorial, parece que el redactor del proyecto no considera en vigor el Estatuto Básico del Empleado Público, EBEP. Es decir, **los maestros no podrán dirigirlos**.
3. Todos los actuales CAPs quedarán suprimidos y se integrarán en los cinco CTIFs. Esto supone que todo el personal de la Red de Formación, unos 289 profesionales, deberá pasar a los nuevos puestos de trabajo en los CTIFs. Como la nueva red necesita sólo 120 profesionales, incluyendo los equipos directivos, por tanto, **169 deberán volver a su puesto de trabajo** en el CEIP o en el IES y **169 interinos se verán en la calle**.
4. Los cinco CTIF tendrán además **asesorías técnicas de formación**, cuyo número, aunque la Consejería ya habla de **50**, perfil y proceso de selección no queda fijado en el proyecto de Decreto.
5. En los actuales CAPs, según los datos de la Consejería, hay unos 83 asesores con expectativas de continuar en esta actividad. Para ellos van a establecer un proceso voluntario de adscripción si cumplen los requisitos, aún por determinar, y sin derecho preferente. Tampoco se nos ha dado información documental de los criterios aplicables a este proceso de adscripción.

6. Adscritos a los CTIFs existirán **centros colaboradores**, los cuales están simplemente enunciados en el proyecto de Decreto. No obstante, parece que estos centros **serán IES**, pues a todos ellos, 330, se les ha enviado, el pasado día 13 de junio, una carta desde la Dirección General de Mejora de la Calidad explicándoles el carácter voluntario de la prestación de este servicio y la posibilidad de proponerse para ello.
7. Según manifestó la Administración, los **CTIFs** se localizarán en las localidades de **Alcalá de Henares, Alcobendas, Collado-Villalba, Madrid y Móstoles**.
8. Los materiales de los actuales CAPs parece que van a ir destinados a los centros colaboradores si tienen espacio para ello. Si no lo tienen, no se nos ha informado nada de que se va a hacer con ellos, así como del destino de los actuales locales.
9. La Administración quiere poner en práctica todo esto para el **1 de septiembre**.

FETE-UGT reconoce un aspecto interesante en el proyecto de la Consejería, como es el reconocimiento de la formación individual y las actividades con alumnos para la posible promoción profesional, pero el resto del mismo es totalmente rechazable por nuestra organización.

Se crean unos nuevos centros, CRIF y CTIFs, cuyo diseño parece más orientado para la **dirección política de la formación** que para el desarrollo de las necesidades formativas del profesorado, si no qué sentido tiene la reducción drástica del número de asesores y el nombramiento por libre designación de equipos directivos y jefes de departamento.

La desaparición de los CAPs implica **alejar la formación de los profesionales** que la necesitan. Además, el consecuente descenso de la plantilla de asesores supone reducir el personal dedicado a la detección de necesidades formativas y a la gestión de los cursos de formación. Esta reducción de personal varía las condiciones laborales de los trabajadores afectados, algo, que según los artículos 6.3.c y 10.3.3º de la LOLS y el artículo 31 del EBEP, **debe ser negociado con los sindicatos representativos** y no se ha hecho.

Con este modelo, **sólo se podrá mantener el número de actividades formativas si se externalizan parte de ellas**. Es decir, dinero público se derivará a entidades privadas para la gestión de la formación. Si a la postre se gastara más dinero para las mismas actividades o para un número menor de ellas, estaríamos ante una nueva desviación de recursos públicos a la empresa privada. La Consejería no explicó a UGT cuales son sus previsiones económicas al respecto, simplemente dijo que serían entidades sin "*ánimo de lucro*".

La Consejera de Educación explicó a la prensa que se iban a destinar 2.200.000 € para formación gestionada por los sindicatos. Esto no supone nada nuevo, en el Acuerdo Sectorial de noviembre de 2006 ya se fijaban 2.210.849 € anuales; es decir, **después de tres años se rebaja la cantidad destinada**, ni siquiera se ha incrementado el IPC acumulado que nos llevaría a los 2.346.170 €. Hay que entender que este servicio no repercute en beneficio económico. **En FETE-UGT no se cobra un solo euro por las actividades formativas**, las cantidades ingresadas se consumen íntegramente en la financiación de los ponentes, en alquiler de locales y en gastos de material, pues gran parte de la gestión burocrática es realizada por los liberados sindicales, los cuales detraen el tiempo de la atención al afiliado y de las visitas a los centros.

En realidad, **el nuevo modelo planteado por la Consejería supone un ahorro mínimo de 6.000.000 € en las acción formativa** de la misma; unos 5.000.000 € en la reducción de personal y el resto en el nueva disponibilidad de los locales CAPs, de cuyo destino no se ha informado a FETE-UGT hasta este momento.

**FETE-UGT no va a negociar este despropósito en la Mesa Sectorial aportando propuestas al proyecto de Decreto. Para FETE-UGT inaceptable la reducción de la inversión en formación cuando los centros docentes son cada vez más complejos. Estaremos en la Mesa Sectorial para informar a los trabajadores de lo que allí esté sucediendo y denunciaremos por la vía judicial todas aquellas acciones que consideremos fuera de la legislación vigente.**

